

DECISIÓN SOBRE EDIFICIO AQUARELA PASA A SEGUNDA INSTANCIA

En el marco del proceso policivo que se adelanta contra el proyecto habitacional Aquarela; inspectora levantó la suspensión decretada en octubre de 2017 e impuso medidas correctivas.

Por su parte, Aquarela interpuso los recursos de ley y el caso pasa a fallo en segunda instancia.

Cartagena de Indias, 9 de octubre de 2018. Al cierre de la novena audiencia, la inspectora de policía de la comuna dos de Cartagena, Paola Serna, levantó la suspensión impuesta el 24 de octubre de 2017 al proyecto Aquarela, la cual estuvo motivada por observaciones relacionadas con esparcimiento de partículas en el ambiente, el centro de acopio de materiales de desecho y trabajos en horarios nocturnos, aspectos que fueron subsanados de forma inmediata por la constructora.

De otro lado, la inspectora decretó, como medida correctiva, la restitución de 619,5 metros supuestamente correspondientes a espacio público e impuso a los constructores una multa de \$156'248.400 pesos colombianos. Sobre la posible afectación al patrimonio de Cartagena, la inspectora decidió remitir el expediente al Ministerio de Cultura para que decida sobre el particular.

Por su parte, Aquarela, considerando que la decisión de la inspectora no consulta la normatividad aplicable y las pruebas practicadas, presentó los recursos procedentes y esperará la decisión de segunda instancia, a cargo de la Secretaría del Interior de Cartagena.

AQUARELA es un proyecto de Vivienda de Interés Social (VIS) ubicado en el Barrio Torices de Cartagena. El complejo habitacional contempla la construcción de cinco torres de apartamentos desde 42 mts2 hasta 56 mts2, que han sido adquiridos por más de 900 familias que aspiran a mejorar su calidad de vida. Desde la gestación del proyecto, Promotora Calle 47 S.A.S., integrada por reconocidas firmas constructoras del país, ha dado riguroso cumplimiento a las normas establecidas por las autoridades y ha presentado oportunamente los permisos, certificaciones y licencias que establecen los reglamentos urbanísticos de la ciudad

CARTAGENA SE MANTIENE COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. De acuerdo con el Informe de Patrimonio Mundial en riesgo publicado por la Unesco en agosto de 2018, el conjunto de monumentos de Cartagena de Indias se mantiene como Patrimonio de la Humanidad y NO hace parte de los 54 lugares de valor universal excepcional en riesgo de perder tal carácter. Así se concluye del Informe Oficial de Patrimonio Mundial en Peligro publicado por el organismo internacional: <http://whc.unesco.org/en/danger/>

Información para prensa:

Gilma Úsuga | 315 307 01 13

Janeth Benitez | 315 306 69 65

www.aquarelavis.com

@AquarelaVIS